

Nacional

Regalos y regalos

[Naturaleza de la revisión](#) [Propósito](#) [Política](#)
[Documentación de soporte](#) [Suplementos](#)
[Información de contacto](#) [Antecedentes/razonamiento](#)

Estas políticas están sujetas a cambios sin previo aviso.

Quién aplica	Todos usuarios Franquicias locales; Franquicias pioneras; Oficinas regionales; Franquicias locales
Política número	029
Fecha de esta versión	04/07/09
Área responsable	Operaciones
Reemplaza la versión de	04/07/09
Fecha de la versión original	04/07/09

Naturaleza de la revisión

04/07/09 - Nueva política.

[GIRAR AL RATÓN](#)

Propósito

Esta política tiene como objetivo instruir a los franquiciados y empleados sobre los criterios para la entrega o recepción de obsequios o obsequios

[GIRAR AL RATÓN](#)

Política

Los empleados de Limpidus sólo podrán recibir obsequios, cortesías y/o descuentos promocionales de los proveedores siempre que formen parte de la estrategia de comunicación del proveedor o tengan una amplia distribución y normalmente se ofrezcan a todos los que tengan una relación con el proveedor y, además, siempre que dichos obsequios/cortesías no tengan valor comercial.

Los empleados de Limpidus sólo podrán aceptar invitaciones a almuerzos, cenas o eventos cuando esta acción sea ciertamente práctica debido a la relación comercial del proveedor y, también, previa aprobación de su superior inmediato.

Los empleados de Limpidus sólo ofrecerán a los proveedores obsequios desarrollados como parte de la estrategia de comunicación de Limpidus, realizados a gran escala; y sólo ofrecerán almuerzos, cenas y/o entradas para eventos que se encuentren dentro de límites razonables cubiertos por las prácticas comerciales de la empresa.

Cualquier entretenimiento o regalo aceptado de un proveedor o franquiciado será modesto y tendrá el estricto propósito de facilitar el logro de objetivos comerciales. Por ejemplo, si se ofrecen entradas para un partido deportivo o un evento cultural, la persona que ofrece las entradas también debe asistir al evento. En general, podrán aceptarse ofertas de entretenimiento, en forma de comidas o bebidas, siempre que sean económicas, poco frecuentes y, en la medida de lo posible, recíprocas.

Dado que estas instrucciones no cubren todos los acontecimientos posibles, debemos ejercer un buen juicio sobre las situaciones. ¿Decir eso? ¿Todos hacen eso? Si enfrentamos dificultades para decidir si un determinado regalo o entretenimiento puede considerarse una práctica comercial aceptable, deberíamos plantearnos las siguientes preguntas: ¿Está directamente relacionado con la conducción de los negocios de la Compañía? ¿Su valor no tiene sentido, es razonable? ¿Me sentiría cómodo diciéndoles a otros clientes y proveedores que di o recibí este regalo? ¿O otros empleados? ¿Mi superior? ¿Mi familia? ¿Me sentiría obligado a conceder favores a cambio del regalo? ¿Estoy seguro de que el regalo no viola ninguna ley o política de Limpidus?

[GIRAR AL RATÓN](#)

Documentación de soporte

No existen documentos que respalden esta política.

[GIRAR AL RATÓN](#)

Suplementos

No existen complementos a esta política

[GIRAR AL RATÓN](#)

Información de contacto

Si tiene preguntas sobre esta política y si acepta o no un regalo en particular, consulte a su superior inmediato. Si desea enviar sugerencias para mejorar esta política, envíe un correo electrónico a politicas@limpidus.com.br

[GIRAR AL RATÓN](#)

Antecedentes/razonamiento

No existe ningún trasfondo/razón para esta política.

[GIRAR AL RATÓN](#)

Declaro que he leído la política anterior y estoy al tanto de ella